

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ESTRUCTURAS DE HIERRO E D E H S A S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 12º del Cantón Guayaquil, Ab. Eustorgio Tandazo Maridueña, el 8 de agosto de 1.978, se constituyó la compañía anónima denominada "ESTRUCTURAS DE HIERRO -- E D E H S A S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales el 23 de Agosto de 1.978  
de fojas 8.488 a fojas 8.506 No. 595 y anotada  
bajo el No. 17.535 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: Ing. Luis Francisco Arosemena Robles, Eduardo Vernaza Requena, Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, Eduardo Falconí Montesdeoca, todos y cada uno por sus propios derechos, ecuatorianos, residentes en Guayaquil; y la compañía INDUMET C.LTDA

3.- La compañía se denomina "ESTRUCTURAS DE HIERRO E D E H S A S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto principal: a) elaboración de elementos de acero y metales, en general; fabricación y montaje de estructuras metálicas, calderería, tanques, cascos y estructuras de buques; fabricación de maquinarias como concreteras, carros de arrastre, baldes de volquetas, reglas, mesas o harneros, vibradores, puentes-grúas, torres elevadoras, plumas, etcétera. b) construcción de obras civiles que tengan relación con las estructuras metálicas; c) Montaje de plantas industriales. d) la comercialización y venta de los productos que se fabriquen, pudiendo importar la materias primas requeridas de hierro y acero ya sea como planchas, bobinas, barras perfiles o de estructuras metálicas o de calderería; e igualmente podrá exportar los artículos por ella fabricados o transformados; y, e) Pudiendo la compañía ejecutar cualquier acto o contrato civil o mercantil relacionados con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucren cada una.

7.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco del Pacífico. El saldo será cancelado en el plazo de seis meses.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán individual o conjuntamente el Presidente y el Gerente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "ESTRUCTURAS DE HIERRO E D E H S A S.A." fue aprobada mediante Resolución No. expedida el  
Inscrita en el Registro Mercantil <sup>8806</sup> del Cantón Guayaquil, <sup>18 de Agosto de 1.978</sup> ~~de 1978~~  
triales, el de fojas a fojas  
No. 23 de Agosto/78 el No. 8483 Repertorio 8.487  
594 17.534

LOQ QUE PUEDE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Agosto 24 de 1.978

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

